

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**CAMARMA DE ESTERUELAS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

Actividad: artes gráficas.

Emplazamiento: calle Fresadores, número 9.

Solicitante: “Soluciones Gráficas Cues, Sociedad Limitada”.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 6 de abril de 2017.—El alcalde-presidente, Pedro Valdorminos Horche.

(02/12.710/17)

